



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal número: **ocho mil doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89)**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, compareció personalmente señor **RAFAEL ESSES**, varón, naturalizado panameño, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal número N-diez-ciento noventa y dos (N-10-192), vecino de esta ciudad, persona a quien conozco y me solicito que extendiera la siguiente Declaración Jurada, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: Declara **EL COMPARECIENTE** que es el Representante Legal de la sociedad **LA GAVIOTA, S. A.**, debidamente inscrita a la Ficha/Folio trescientos veinticuatro mil ochocientos cinco (324805) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, sociedad que es la Promotora del Proyecto denominado "**MERIDIAN TOWER**", a desarrollarse en la Finca número treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro (39494), Código de Ubicación ocho mil setecientos ocho (8708), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, ubicada en San Francisco Distrito y Provincia de Panamá. ----- **SEGUNDO:** **EL COMPARECIENTE HACE ESTA DECLARACION JURADA EN PLENO USO DE SUS FACULTADES EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL** de la mencionada sociedad **LA GAVIOTA, S. A.**, y que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de Julio de 1998. -----

TERCERO: La presente declaración la hace con pleno conocimiento del Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, el cual se refiere al Delito de Falso Testimonio. ---

RAFAEL ESSES



LICDO. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo